

Negocios

Confirman multa contra Ecopetrol por más de \$8.000 millones

A mediados de septiembre Ecopetrol también fue notificado de otra multa por \$3.667 millones.



Por Redacción Bloomberg Línea
07 de octubre, 2021 | 10:54 am
Tiempo de lectura: 2 minutos

Bogotá — La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios confirmó una multa equivalente a 9.662 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la petrolera estatal colombiana Ecopetrol en relación a los mecanismos de precios durante la ejecución de contratos de suministro de gas natural entre 2014 y 2015.

La multa fue confirmada mediante la Resolución 20212400555775 del 5 de octubre de 2021, informó la empresa en un boletín emitido en la información relevante de la Superintendencia Financiera.

Ver más: [Moody´s bajó a negativa la perspectiva de Ecopetrol tras comprar ISA con deuda](#)

“La sanción está relacionada con los mecanismos de precios durante la ejecución de contratos de suministro de gas natural durante los años 2014 y 2015, y la interpretación de la Resolución 089 de 2013 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas”, precisó la empresa.

Ecopetrol S.A. manifestó que “acata y respeta las decisiones de la Superintendencia; no obstante, el actuar de la compañía siempre ha estado enmarcado en el cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que hará uso de las acciones legales procedentes con el objeto de impugnar dicha decisión ante los tribunales competentes”.

A mediados de septiembre, Ecopetrol también informó que fue notificada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de una multa de más de \$3.667 millones.

“Dicha sanción se originó por obras adelantadas en el proyecto Área de Perforación Exploratoria CPO09 ubicado en el municipio de Acacías (Meta), porque la autoridad ambiental consideró que un puente no estaba contemplado en la licencia ambiental”.

Ecopetrol S.A. manifestó que “acata y respeta las decisiones de la Superintendencia; no obstante, el actuar de la compañía siempre ha estado enmarcado en el cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que hará uso de las acciones legales procedentes con el objeto de impugnar dicha decisión ante los tribunales competentes”.

A mediados de septiembre, Ecopetrol también informó que fue notificada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de una multa de más de \$3.667 millones.

“Dicha sanción se originó por obras adelantadas en el proyecto Área de Perforación Exploratoria CPO09 ubicado en el municipio de Acacías (Meta), porque la autoridad ambiental consideró que un puente no estaba contemplado en la licencia ambiental”.

utilidad neta de \$9,0 millones, así como un EBITDA de \$17,0 millones y un margen EBITDA de 48,1 %, superando las cifras obtenidas en todo el año 2020”.

Entre tanto, “la utilidad neta en el segundo trimestre se ubicó en \$3,7 billones y el EBITDA en \$9,4 billones (registrando récord histórico para un trimestre), según cifras de la compañía”.

“Los resultados acumulados del 2021 estuvieron apalancados en mejores precios de realización gracias al éxito de la estrategia comercial, el incremento en la producción de Permian y las estrategias implementadas desde el 2020 para el control de costos y captura de eficiencias”, comunicó en su momento.



Opinión Bloomberg



Cuatro pasos para reparar Facebook, cortesía de su denunciante
Por Olson y Tae Kim



¿Del hambre o del calamar? En qué juego están realmente los desarrolladores de China
Por Shuli Ren



¿Te dejarán con frío durante el invierno los mineros de bitcoin?
Por Lionel Laurent



¿Desarrolladores de China
Por Shuli Ren



¿Te dejarán con frío durante el invierno los mineros de bitcoin?
Por Lionel Laurent



Se enfría el cemento: la construcción cayó 2,6% en agosto respecto a julio